



RESOLUCION **0249**
NEUQUEN **21 MAR 2014**

VISTO:

La Solicitud Nº 43597 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de la contratación de un camión con chofer para tareas de riego de calles por un plazo contractual de 720 horas;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2013 - Orden de Compra Nº 2163/2013;

Que la cláusula 5.4 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:

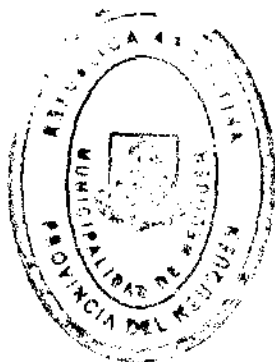
ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra Nº 2163/2013 emitida oportunamente a la firma VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2013 para la contratación de un camión con chofer para tareas de riego de calles por el plazo contractual de 720 horas, valor del servicio por hora \$ 200,00 lo que hace un importe total de \$ 144.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, avalado por el Secretario de Economía y Hacienda, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Integración Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1969
Fecha 28 / 03 / 2014